CEO Nº 13/2023

Asunción, 08 de marzo de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 8/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL (SBE)" - ID N° 421.498

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 13 de febrero de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 8/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL (SBE)" – ID N°421.498**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolucion N° 5 Acta 81 de fecha 14 de diciembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023 y por Resolucion N°5 Acta 12 de fecha 01 de marzo de 2023 se modifica el PAC en sentido de aumentar el monto del presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 10 de febrero de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 421.498, presentaron sus propuestas **GRIMEX S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L), MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, SOME S.A.C.I.A. Y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 – Leche Entera – Tetra Brick UHT por 1 litro	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – 80048397 - 9	337.990.000.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	339.898.000.-
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA – 4554737-8	340.000.000.-
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) – 80024014-6	340.667.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	346.800.000.-
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. - 80000987-8	379.338.000.-

2 – Café Soluble Instantáneo frasco de 200 gramos cada uno	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	24.900.000.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	24.963.120.-
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	24.980.000.-

3 – Café torrado con azúcar blanco – molido – Paquetes de 500 gramos c/u	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	28.577.500.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	28.800.000.-
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	29.070.000.-
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.) – 80024014-6	29.100.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4 – Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	6.080.000.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	6.109.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	6.120.000.-
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – 80048397 - 9	6.707.000.-

5 -Yerba tradicional, paquetes de 1 kilo c/u	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	5.273.000.-
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – 80048397 - 9	5.275.000.-
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	5.294.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	5.400.000.-

6 – Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, menta y boldo.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	6.060.000.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	6.067.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	7.000.000.-
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – 80048397 - 9	7.200.000.-

7 – Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	19.500.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	20.400.000.-

8 – Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	19.500.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	20.400.000.-

9 – Adquisición de Agua mineral	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	724.185.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80008378-4 – GRIMEX S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
3 – Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	28.577.500.-
5 – Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u	5.273.000.-
7 – Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche)	19.500.000.-
8 – Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche)	19.500.000.-

Proveedor: 80015104-6 – EL CASTILLO S.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 – Café Soluble Instantáneo Frasco de 200 gramos cada uno	24.900.000.-

Proveedor: 80020681-9 – SOME S.A.C.I.A.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
4 – Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u	6.080.000.-
6 – Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, menta y boldo	6.060.000.-
9 – Adquisición de Agua mineral	724.185.000.-

Proveedor: 80048397-9 -GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1- Leche Entera – Tetra Brick UHT por 1 litro	337.990.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 13 de febrero de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **GRIMEX S.A., MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L), MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, SOME S.A.C.I.A. Y MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	379.338.000.-
2	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	339.966.000.-

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	357.158.700.-
4	EL CASTILLO S.A.	459.819.100.-
5	SOME S.A.C.I.A.	795.667.400.-
6	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	369.767.000.-
7	GRIMEX S.A.	449.853.620.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARILIA INDUSTRIAL SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 379.338.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 23.300.000 **Vigencia de Póliza:** de 26/01/2023 a 15/06/2023, 140 días
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 339.966.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora. **Monto Total Asegurado** Gs. 20.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 9/02/2023 a 9/07/2023, 151 días
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 357.158.700 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 28.766.400 **Vigencia de Póliza:** de 9/02/2023 a 29/06/2023, 140 días
EL CASTILLO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 459.819.100 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto Total Asegurado** Gs. 30.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 9/02/2023 a 9/07/2023, 151 días
SOME S.A.C.I.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 795.667.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 41.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 26/01/2023 a 5/07/2023, 160 días
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 369.767.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 30.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 2/02/2023 a 20/09/2023, 230 días
GRIMEX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 449.853.620 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 25.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 10/02/2023 a 30/06/2023, 140 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de INDUSTRIA FERIS de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. La marca consignada esta incompleta, debe ser Lacteos La Fortuna. La descripción no coincide con la planilla de precios descargada del SICP para el ítem 1 de la empresa GRIMEX S.A.

Observación N° 2: El representante de GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.2. Sobre la firma unipersonal Industria Feris de Marcio Feris, omite la presentación de la totalidad de los documentos formales por sobre todo los documentos del producto ofertado, los cuales son Registro de Establecimiento (R.E.) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A), Autorización de Utilización del Certificado de Origen del Producto leche.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta:

1.1: La verificación de lo mencionado será analizado en el apartado "*Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial*".

1.2: Con relación a las observaciones señaladas referente a las documentaciones de carácter formal, las verificaciones de las mismas de corresponder serán analizados en los apartados *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de la capacidad técnica indicadas en el PBC"*.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, SOME S.A.C.I.A. e INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS	MARILIA INDUSTRIAL SRL	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	EL CASTILLO S.A.	SOME S.A.C.I.A.	MENEVA S.R.L.	GRIMEX S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**						
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas. - Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. - En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ADONI PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.							

(*)GRIMEX S.A, consignó en su lista de precios de oferta física para los Ítems N° 7y N° 8 la procedencia Argentina, sin embargo en la presentada en la SBE es de procedencia Brasilera. Al respecto el Art. 56 de la Resolución DNCP N° 1399/20 señala que *"En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta",*

		SBE		Oferta Física	
Ítem	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Marca	Procedencia
7-	Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche)	Dolce Gusto	Brasilera	Dolce Gusto	Argentina
8-	Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche)	Dolce Gusto	Brasilera	Dolce Gusto	Argentina

Conforme a lo establecido en el art. 56 "Omisión y discrepancia de datos" de la Resolución DNCP N° 1399/2020, y siendo dicho documento de carácter sustancial se procede a **eliminar** la oferta presentada por el mismo para el Item N° 7 y N°8, conforme a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/2019. Los demás ítems presentados en la planilla de ofertas se ajustan a lo presentado en la Subasta a la Baja electrónica.

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
INDUSTRIA FERRIS	**4554737-8**	
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	4.554.737	No Registra dato
MARILIA INDUSTRIAL S.A.	**80000987-8**	
CELESTE AUXILIADORA FERNANDEZ	2.302.245	No Registra dato
JORGE VELILLA	804.076	No Registra dato
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	**80048397-9**	
ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ	787.200	No Registra dato
NANCY LUCINA GODOY ADORNO	1.291.137	No Registra dato
RAÚL HARÁN RODRÍGUEZ GODOY	4.471.537	No Registra dato
MAIA PRECIOSA RODRIGUEZ GODOY	4.975.717	No Registra dato
TADEO BENJAMIN RODRIGUEZ GODOY	6.622.237	No Registra dato
EL CASTILLO S.A.	**80015104-6**	
EDGARDO EMILIANO GIL RODRIGUEZ	2.370.440	No Registra dato
NIDIA MARGARITA CAÑETE DE GIL	2.422.466	No Registra dato
JOSE FERNANDO GIL CAÑETE	2.484.282	No Registra dato
GONZALO EMILIANO GIL CAÑETE	4.630.317	No Registra dato
SOME S.A.C.I.A.	**80020681-9**	
ALICIA ELENA INSFRAN MARECO	1.417.774	No Registra dato
ROQUE OSVALDO MEZA ROA	800.874	No Registra dato
RAMON OSVALDO MEZA DELGADO	4.387.507	No Registra dato
MENEVA S.R.L.	**80024014-6**	
EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153	No Registra dato
CAROLINA HERMINIA VERA FRETES	978.134	No Registra dato
GRIMEX S.A.	**80008378-4**	
GUSTAVO CRISTIAN RAUTENBERG CUEVAS	405.899	No Registra dato
LILIAN AMANDA TRINIDAD CASCO	690.664	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 08 de marzo de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, SOME S.A.C.I.A. e INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS,** resultando que no presentan errores aritméticos, no así la oferta de **GRIMEX S.A y MENEVA S.R.L.** cuya lista de precios fue corregida y aceptada por los oferentes, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 – Leche Entera – Tetra Brick UHT por 1 litro	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – 80048397 - 9	337.977.000.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	339.864.000.-
INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS – 4554737-8	339.966.000.-
MENEVA S.R.L. – 80024014-6	340.629.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	346.800.000.-
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. - 80000987-8	379.338.000.-

2 – Café Soluble Instantáneo frasco de 200 gramos cada uno	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	24.899.700.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	24.962.700.-
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	24.979.500.-

3 – Café torrado con azúcar blanco – molido – Paquetes de 500 gramos c/u	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	28.577.500.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	28.799.400.-
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	29.069.600.-
MENEVA S.R.L. – 80024014-6	29.099.700.-

4 – Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	6.079.500.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	6.108.300.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	6.120.000.-
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – 80048397 - 9	6.706.800.-

5 -Yerba tradicional, paquetes de 1 kilo c/u	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	5.272.800.-
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – 80048397 - 9	5.274.900.-
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	5.293.800.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	5.400.000.-

6 – Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, menta y boldo.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	6.060.000.-
GRIMEX S.A. – 80008378 - 4	6.067.000.-
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	7.000.000.-
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – 80048397 - 9	7.200.000.-

7 – Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	20.400.000.-

8 – Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
EL CASTILLO S.A. – 80015104-6	20.400.000.-

9 – Adquisición de Agua mineral	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SOME S.A.C.I.A. – 80020681-9	724.185.000.-

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, SOME S.A.C.I.A. e INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS			MARILIA INDUSTRIAL S.R.L			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	50131702-011	Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro	Litros	25.500	51.000	6.900	351.900.000	6.666	339.966.000	-3%	7.438	379.338.000	8%	6.627	337.977.000	-4%
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo ? Frasco de 200 gramos cada uno	Kilogramos	350	700	33.236	23.265.200		-			-			-	
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	Kilogramos	350	700	39.027	27.318.900		-			-			-	
4	50161509-002	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	Kilogramos	450	900	7.953	7.157.700		-			-		7.452	6.706.800	-6%
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	Kilogramos	150	300	19.093	5.727.900		-			-		17.583	5.274.900	-8%
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	Kilogramos	250	500	12.188	6.094.000		-			-		14.400	7.200.000	18%
7	50201706-005	Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche).	Kilogramos	150	300	56.800	17.040.000		-			-			-	
8	50201706-005	Café en cápsula LUNGO (Café sin leche).	Kilogramos	150	300	56.800	17.040.000		-			-			-	
9	50202310-9990	Adquisición de Agua mineral	Unidad	27.500	55.000	11.450	629.750.000		-			-			-	

						PRECIO REFERENCIAL BNF		EL CASTILLO S.A			SOME S.A.C.I.A			MENEVA S.R.L		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	50131702-011	Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro	Litros	25.500	51.000	6.900	351.900.000	6.800	346.800.000	-1%		-		6.679	340.629.000	-3%
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo ? Frasco de 200 gramos cada uno	Kilogramos	350	700	33.236	23.265.200	35.571	24.899.700	7%	35.685	24.979.500	7%		-	
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	Kilogramos	350	700	39.027	27.318.900	41.142	28.799.400	5%	41.528	29.069.600	6%	41.571	29.099.700	7%
4	50161509-002	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	Kilogramos	450	900	7.953	7.157.700	6.800	6.120.000	-14%	6.755	6.079.500	-15%		-	
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	Kilogramos	150	300	19.093	5.727.900	18.000	5.400.000	-6%	17.646	5.293.800	-8%		-	
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	Kilogramos	250	500	12.188	6.094.000	14.000	7.000.000	15%	12.120	6.060.000	-1%		-	
7	50201706-005	Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche).	Kilogramos	150	300	56.800	17.040.000	68.000	20.400.000	20%		-			-	
8	50201706-005	Café en cápsula LUNGO (Café sin leche).	Kilogramos	150	300	56.800	17.040.000	68.000	20.400.000	20%		-			-	
9	50202310-9990	Adquisición de Agua mineral	Unidad	27.500	55.000	11.450	629.750.000		-		13.167	724.185.000	15%		-	

						PRECIO REFERENCIAL BNF		GRIMEX S.A		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	50131702-011	Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro	Litros	25.500	51.000	6.900	351.900.000	6.664	339.864.000	-3%
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo ? Frasco de 200 gramos cada uno	Kilogramos	350	700	33.236	23.265.200	35.661	24.962.700	7%
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	Kilogramos	350	700	39.027	27.318.900	40.825	28.577.500	5%
4	50161509-002	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	Kilogramos	450	900	7.953	7.157.700	6.787	6.108.300	-15%
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	Kilogramos	150	300	19.093	5.727.900	17.576	5.272.800	-8%
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	Kilogramos	250	500	12.188	6.094.000	12.134	6.067.000	0%
7	50201706-005	Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche).	Kilogramos	150	300	56.800	17.040.000		-	
8	50201706-005	Café en cápsula LUNGO (Café sin leche).	Kilogramos	150	300	56.800	17.040.000		-	
9	50202310-9990	Adquisición de Agua mineral	Unidad	27.500	55.000	11.450	629.750.000		-	

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, SOME S.A.C.I.A. e INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS.**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así las ofertas presentadas por **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A y EL CASTILLO S.A.**

Por nota BNF SDEO N° 44 de fecha 16 de febrero de 2023, se solicitó a **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A,** la composición detallada de los precio final ofertado para el Ítem N° 6 y la justificación correspondiente.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A a través de la nota de fecha 20 de febrero de 2023 presentó la composición del precio final ofertado para el Ítem N°6 que contiene: costo de compra 70%, costo de mano de obra 10%, costo de logística 7%, porcentaje de rentabilidad 7%, gastos administrativos 6%, precio unitario ofertado con la siguiente justificación: *"Expresamos la distribución de costos de los precios ofertados, casi el 70% del costo total del producto corresponde al precio de compra, puesto que nuestra firma es distribuidora autorizada por el fabricante. El 10% obedece al total de los costos de mano de obra y almacenamiento, incluyendo materiales, mano de obra, espacio físico de almacenamiento. El 20% restante corresponde a los gastos administrativos en los que incurre la firma, incluyendo gastos de logística, que sería desde la recepción de la mercadería, almacenamiento y distribución hasta la entrega de productos al beneficio final, mas impuestos y todas las obligaciones tributarias, municipales que correspondan. Esto permite a Granos y Aceites SACIA ofrecer el precio de venta presentado, buscando realizar el margen de rentabilidad mas adecuado para nuestra firma, todo esto corresponde a que los precios del mercado han fluctuado bastante en los últimos meses, los cuales difieren porcentualmente con los precios de referencia expuestos por la convocante".*

Por nota BNF SDEO N° 45 de fecha 16 de febrero de 2023, se solicitó a **EL CASTILLO S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

EL CASTILLO S.A a través de la nota de fecha 20 de febrero de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados de los Ítems N°7 y N°8 según listado que contiene: estructura de costos por producto, precio de compra (por unidad de medida), costo en unidad de medida sin costo variable, flete- Gs/Km, gasto administrativo por unidad de medida, costo con costos variables, costo por unidad de medida sin costo financiero, costo financiero por unidad de medida, costo por unidad de medida del producto más costo financiero, margen por unidad de medida del producto, precio venta por unidad de medida sin IVA, IVA 10%, precio de venta por unidad de medida con IVA con la siguiente justificación: *"El precio ofertado por nuestra empresa se sustenta en la suba constante de los productos importados, nuestro costo es de Gs. 55.681, este precio le hemos subido costo de flete, financiación, impuestos, costos administrativos, arrojándonos el precio ofertado de Gs. 68.000. La diferencia de precio entre el referencial del llamado y nuestro precio, esta en que la convocante obtiene los precios teniendo en cuenta los llamados anteriores adjudicados y precios del mercado pero con periodos anteriores a la convocatoria".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las respuestas dadas son aceptables, por los fundamentos que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 265/2023 del 06 de marzo de 2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 48 de fecha 20 de febrero de 2023, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia Departamental de Administración, para determinar si las propuestas de **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, SOME S.A.C.I.A. e INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS** cumplen con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota de fecha 23 de febrero de 2023, la Gerencia Departamental de Administración- División Suministros – Sección Suministros Generales, indico lo siguiente: *"En ese sentido, de las verificaciones que hemos efectuado al respecto, somos del parecer en cuanto a las ofertas presentadas por las firmas oferentes y que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas del PBC de dicha convocatoria"*

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local**

NO APLICA: considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; donde se constató que para el ID 421.498 del llamado los oferentes que cuentan con la emisión del CPEN son: **GRIMEX S.A., MENEVA S.R.L, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A., GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, SOME S.A.C.I.A. e INDUSTRIA FERIS de MARCIO FERIS,** que cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio **SE APLICA** a los mismos.

RICARDO ARDUVINO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Animal	146022	421498	824322	VerCertificado	Autorizado,	31/01/2023 11:44:02	800488164	LACTEOS LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA
Pro.Natural, Origen Animal	145951	421498	823904	VerCertificado	Autorizado,	28/01/2023 13:46:31	800045300	COOP.DE PTOS. DE LECHE " LA HOLANDA " LTDA.
Pro.Natural, Origen Animal	145672	421498	822787	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2023 12:24:26	800171985	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA
Prod.Natural, Origen Mineral	145384	421498	822100	VerCertificado	Autorizado,	16/01/2023 12:50:04	800206819	SOME S.A.C.I.A

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

En atención a que todos los oferentes presentados para el ítem N° 1 Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro cuentan con Certificados de Origen Nacional, al aplicar el margen de preferencia a favor de los mismos, la tabla comparativa permanece sin variación, al igual que en el ítem N° 9 Adquisición de Agua mineral por ser SOME S.A.C.I.A, el único oferente.

Consecuentemente, según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la oferta más baja para los ítems N° 1 corresponde a **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A;** para los ítems N°2, N° 7 y N° 8 que corresponde a **EL CASTILLO S.A,** para los ítems N° 3 y N° 5 que corresponde a **GRIMEX S.A.** y para los ítems N° 4, N° 6 y N° 9 corresponde a **SOME S.A.C.I.A** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	Item N°1 GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	Items N°2-7-8 EL CASTILLO S.A.	Items N°3-5 GRIMEX S.A.	Items N° 4-6-9 SOME S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 11	Cumple Fs. 55	Cumple Fs. 18	Cumple Fs. 11
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 153	Cumple **(2)**	Cumple **(3)**	Cumple Fs. 17
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 8-9	Cumple Fs. 12	Cumple Fs. 13	Cumple Fs. 18-19
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 12	Cumple Fs. 54	Cumple Fs. 17	Cumple Fs. 21
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 13	Cumple Fs. 56	Cumple Fs. 9-10 SIPE	Cumple Fs. 1-2 SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 14 – 18 y 47-48-49	Cumple Fs. 18 y 53	Cumple Fs. 9-10 SIPE-19-20	Cumple Fs. 1-2 SIPE
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple **(1)**	Cumple Fs. 51-52	Cumple **(4)**	Cumple Fs. 32-33-34

(1) La convocante solicito por correo electrónico en fecha 16 de febrero de 2023 a **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A** la Constancia del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y la Constancia del Registro de Beneficiarios Finales, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.
(2) La convocante solicito por correo electrónico en fecha 21 de febrero de 2023 a **EL CASTILLO S.A** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.
(3) La convocante solicito por correo electrónico en fecha 21 de febrero de 2023 a **GRIMEX S.A.** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.
(4) La convocante solicito por correo electrónico en fecha 16 de febrero de 2023 a **GRIMEX S.A.** la Constancia del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y la Constancia del Registro de Beneficiarios Finales, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	Item N° 1 GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
Experiencia requerida	
Para Ítem N° 1 Adquisición de Productos Lácteos: Demostrar la experiencia en la provisión de productos lácteos , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente ítem, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	

RICARDO ARDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 47 a 49
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 13
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 99 a 145

Capacidad Técnica	
Para el Ítem Nº 1: Adquisición de Productos Lácteos 1. En el caso de ofertar productos lácteos, el oferente deberá contar con el certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Observación: En el caso de tratarse de un oferente no fabricante se requerirá la presentación del Certificado de Origen Nacional emitida al fabricante, bajo autorización del titular. 2. El oferente deberá contar con el registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 3. El oferente deberá contar con el Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
Ítem Nº 1: Leche Entera – Tetra Brick UHT por 1 litro	
1. Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Observación: En el caso de tratarse de un oferente no fabricante se requerirá la presentación del Certificado de Origen Nacional emitida al fabricante, bajo autorización del titular..	Cumple Fs. 150-151
2. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 156
3. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 157

	Items N° 2-7-8
OFERENTE	EL CASTILLO S.A.
Experiencia requerida	
Para Ítem N° 2 al 8 Adquisición de Productos alimenticios: Demostrar la experiencia en la provisión de productos alimenticios, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente ítem, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 53
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 56
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 103-104-111-113-114-116 a 120
Capacidad Técnica	
Para los Ítem Nº 2 al 8: Adquisición de Productos Alimenticios 1. El oferente deberá contar con el registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. El oferente deberá contar de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
Ítem Nº 2: Café Soluble Instantáneo frasco de 200 gramos cada uno	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 68
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 69
Item N° 7: Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche)	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	No Cumple(*)
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	No Cumple(*)
Item N° 8: Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche)	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	No Cumple(*)
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	No Cumple(*)

(*) Por nota BNF SDEO Nº 51 de fecha 23 de febrero de 2023, se solicitó a **EL CASTILLO S.A**, la copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para los ítems N° 7 y N°8, solicitud a la cual el oferente respondió que no cuenta con dichos documentos.

No habiendo otras ofertas que evaluar para los Items N °7 y N°8, corresponde declarar **desierto los Items N° 7 Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche) y N°8 Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche)**, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREÑA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

	Item N°3-5
OFERENTE	**GRIMEX S.A.**
Experiencia requerida	
Para Ítem N° 2 al 8 Adquisición de Productos alimenticios: Demostrar la experiencia en la provisión de productos alimenticios, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente ítem, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 19-20
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 9-10 SIPE
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 66 a 78
Capacidad Técnica	
Para los Ítem Nº 2 al 8: Adquisición de Productos Alimenticios 1. El oferente deberá contar con el registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. El oferente deberá contar de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
Ítem Nº 3: Café torrado con azúcar blanco – molido – Paquetes de 500 gramos c/u	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple (**)
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple (**)
Ítem Nº 5:Yerba tradicional, paquetes de 1 kilo c/u	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple (**)
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple (**)

(**) Por nota BNF SDEO Nº 52 de fecha 23 de febrero de 2023, se solicitó a **GRIMEX S.A.**, la copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para los ítems N° 3 y N° 5, lo cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

	Item N°4-6-9
OFERENTE	**SOME S.A.C.I.A**
Experiencia requerida	
Para Ítem N° 2 al 8 Adquisición de Productos alimenticios: Demostrar la experiencia en la provisión de productos alimenticios, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente ítem, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022). **Para Ítem N° 9 Adquisición de Agua Mineral:** Demostrar la experiencia en la provisión de Agua Mineral, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente ítem, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs.1-2 SIPE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs 1-2 SIPE
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida para Ítem N° 2 al 8 Adquisición de Productos alimenticios	Cumple Fs. 35 a 44
4. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida para Ítem N° 9 Adquisición de Agua Mineral	Cumple Fs. 45 a 65
Capacidad Técnica	
Para los Ítem Nº 2 al 8: Adquisición de Productos Alimenticios 1. El oferente deberá contar con el registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. El oferente deberá contar de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) **Para el Ítem Nº 9: Adquisición de Agua Mineral** 1. El oferente deberá contar con el registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). 2. El oferente deberá contar de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
Ítem Nº 4: Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 67
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 66

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem N° 6 :Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, menta y boldo.	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	No Cumple (***)
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	No Cumple (***)
Ítem N° 9: Adquisición de Agua mineral	
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 73
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 72

(***)Por nota BNF SDEO N° 53 de fecha 23 de febrero de 2023, se solicitó a **SOME S.A.C.I.A**, la copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para el ítem N° 6, el oferente no remitió lo solicitado y tampoco solicitó prórroga para la presentación completa de los documentos, motivo por el cual no cumple con las exigencias de la convocante y se procede a **rechazar** la oferta presentada por el mismo.

Por lo tanto, según se desprende de la Tabla comparativa de precios de las ofertas, la siguiente oferta más baja para el Ítem N° 6 corresponde a **GRIMEX S.A** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 se procedió verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Ítem N° 6 :Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, menta y boldo.	GRIMEX S.A
1. Copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple (*)
2. Copia de Registro Sanitario de Productos alimenticios (R.S.P.A), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán constancias de documentos en trámite.	Cumple Fs. 86

(*) Por nota BNF SDEO N° 52 de fecha 23 de febrero de 2023, se solicitó a **GRIMEX S.A.**, la copia del registro de establecimiento (R.E) de la empresa elaboradora, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para los Items N° 3 y N°5 que abarca también para el Item N° 6, habiendo sido remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, GRIMEX S.A., EL CASTILLO S.A. y SOME S.A.C.I.A** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	15,78	0,15	30,66%
EL CASTILLO S.A.	2,54	0,39	48,21%
GRIMEX S.A	22,57	0,07	72,24%
SOME S.A.C.I.A	1,57	0,27	5,07%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 62/2023 de fecha 21 de febrero de 2023.

- **Propuesta de Adjudicación:**

Se ha constatado que la sumatoria de todos los ítems adjudicados (G. 1.133.051.800), supera la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado (G. 1.086.000.000), conforme al CDP N° 265/2023 del 28 de febrero de 2023.

Al respecto, el artículo 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 señala: *"Disminución de cantidades. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras."*

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En virtud a la Resolución N° 4400/2023 Art. N° 8 "*Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante resuelva la disminución de las cantidades o montos máximos a ser adjudicados, deberá justificar la disminución. Las cantidades o montos mínimos establecidos en las bases de la contratación, no podrán ser disminuidos*"

En ese sentido, por correo de fecha 24 de febrero de 2023, se solicitó a la Gerencia Departamental de Administración, la aceptación de la reducción de las cantidades de los bienes solicitadas en el presente llamado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50131702-011	Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro	25.500	51.000	6.627	337.977.000
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo ? Frasco de 200 gramos cada uno	350	700	35.571	24.899.700
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	350	700	40.825	28.577.500
4	50161509-002	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	450	900	6.755	6.079.500
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	150	300	17.576	5.272.800
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	250	500	12.120	6.060.000
9	50202310-9990	Adquisición de Agua mineral	27.500	55.000	13.167	724.185.000
TOTAL						**1.133.051.500**

Por correos de fecha 2 y 8 de marzo de 2023, la Gerencia Departamental de Administración, indico lo siguiente:
"... hemos verificado dicha planilla y se ha considerado algunas modificaciones en cuanto a las cantidades conforme al siguiente cuadro"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50131702-011	Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro	25.500	45.000	6.627	298.215.000
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo ? Frasco de 200 gramos cada uno	350	500	35.571	17.785.500
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	350	350	40.825	14.288.750
4	50161509-002	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	450	700	6.755	4.728.500
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	150	250	17.576	4.394.000
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	250	250	12.120	3.030.000
9	50202310-9990	Adquisición de Agua mineral	27.500	55.000	13.167	724.185.000
TOTAL						**1.066.626.750**

Así mismo de la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, GRIMEX S.A., EL CASTILLO S.A. y SOME S.A.C.I.A,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

- **OFERENTE: GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**

							GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche Entera - Tetra Brick UHT x 1 litro	Litros	UNIDAD	25.500	45.000	Lactolanda	Nacional	6.627	298.215.000
Precio total: Guaraníes doscientos noventa y ocho millones doscientos quince mil----------										**298.215.000**

- **OFERENTE: EL CASTILLO S.A**

							EL CASTILLO S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo ? Frasco de 200 gramos cada uno	Kilogramos	FRASCO	350	500	Iguacu	Brasil	35.571	17.785.500
Precio total: Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos----------										**17.785.500**

- **OFERENTE: SOME S.A.C.I.A**

							SOME S.A.C.I.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	50161509-002	Azúcar Blanca, paquetes de 1 kilo c/u.	Kilogramos	PAQUETE	450	700	Alcotec	Nacional	6.755	4.728.500
9	50202310-9990	Adquisición de Agua mineral	Unidad	BIDON	27.500	55.000	Cimes	Nacional	13.167	724.185.000
Precio total: Guaraníes setecientos veintiocho millones novecientos trece mil quinientos----------										**728.913.500**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **OFERENTE: GRIMEX S.A**

							GRIMEX S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido- Paquetes de 500 gramos c/u.	Kilogramos	PAQUETE	350	350	Belén	Brasilera	40.825	14.288.750
5	50171549-001	Yerba Mate tradicional, paquetes de 1 Kilo C/U	Kilogramos	PAQUETE	150	250	Campesino	Nacional	17.576	4.394.000
6	50171549-001	Yerba Mate compuesta, envase laminado, paquetes de 500 gramos c/u. Componentes: Yerba mate, mental y boldo.	Kilogramos	PAQUETE	250	250	Campesino	Nacional	12.134	3.033.500
Precio total: Guaraníes veintiun millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta----------										**21.716.250**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL (SBE)"** solicitado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 8/2023,** cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A** el Item N° 1 en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 168.988.500 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 298.215.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones doscientos quince mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 36 (treinta y seis) meses.

➢ Adjudicar a **EL CASTILLO S.A** el Item N° 2 en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 12.449.850 (Guaraníes doce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo **de G. 17.785.500 (Guaraníes diecisiete millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 36 (treinta y seis) meses.

➢ Adjudicar a **SOME S.A.C.I.A** los Items N°4 y N°9 en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de G. 365.132.250 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 728.913.500 (Guaraníes setecientos veintiocho millones novecientos trece mil quinientos)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 36 (treinta y seis) meses.

➢ Adjudicar a **GRIMEX S.A** los Items N° 3, N°5 y N° 6 en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que equivalen al monto mínimo de **G. 19.958.650 (Guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta)**, y al monto máximo de **G. 21.716.250 (Guaraníes veintiun millones setecientos dieciséis mil doscientos cincuenta),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el término de 36 (treinta y seis) meses.

➢ Declarar **DESIERTO** el **ITEM N° 7 Café en cápsulas AU LAIT (Café con leche)** y el **ITEM N°8 Café en cápsulas LUNGO (Café sin leche),** de conformidad al Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
10-03-2023
14:57 hs